



OFICIO N° 102287
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CHRISTIAN MATHESON VILLÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los Servicios de Salud que cuentan con hornos para quema de sustancias prohibidas por la ley N° 20.000 y cuáles no, indicando cuántos procesos de adquisición se han realizado durante los últimos 6 meses.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 799109FCF8A2B503



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN EN MATERIAS FISCALIZADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SR. CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a quien se indica para los efectos que siguen.

CONSIDERANDO:

1. Que, a fines del año pasado, la Contraloría General de la República realizó una fiscalización a los Servicios de Salud. En dicha fiscalización se detectó la inexistencia de hornos para la quema de sustancias ilícitas prohibidas por la Ley 20.000.
2. Por lo anterior, solicito a usted información sobre los avances en dicha materia.

SOLICITO A UD:

- 1.- Informar que Servicios de Salud cuentan con hornos para quema de sustancias prohibidas por la Ley 20.000 y cuáles no
- 2.- Indicar cuantos procesos de adquisición de hornos para quema de sustancias prohibidas por la Ley 20.000, se han realizado en los últimos 6 meses, y cuantos están proyectados para el resto del año.





3.- De existir los procesos de compra indicados en el punto anterior, para que regiones serán destinados

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

